UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación General de Estudiantes

# Elecciones a representantes de grupo para el Curso 2023 - 2024

20/09/2023

Curso 2023-2024 EleccionesRepresentantes de grupo




Todos los cursos, la Delegación General de Estudiantes convoca las elecciones a representantes de grupo y elabora un calendario con los plazos a seguir por los distintos centros, que son:

- **Periodo de elección (del 27/09 al 04/10):** Entre estos días se tendrán que hacer todas las elecciones en los distintos grupos.
- **Proclamación provisional de representantes electos (en los dos días lectivos siguientes a la elección):** Cuando se publicará la lista provisional de representantes electos.
- **Periodo de reclamación a la proclamación provisional (en los dos días lectivos siguientes a la proclamación provisional):** Cuando se podrán presentar reclamaciones ante la Mesa Electoral o la Delegación de Estudiantes.
- **Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional (en los dos días lectivos siguientes a la reclamación):** Cuando se publicarán las resoluciones de las reclamaciones que se hayan recibido.
- **Proclamación definitiva de representantes electos (en los dos días lectivos siguientes a la resolución):** Cuando los representantes electos pasarán a serlo definitivamente.

Cada convocatoria de elecciones se publica conforme a lo establecido en el Reglamento de Representantes de Grupo y la Delegación General de Estudiantes actúa como garante electoral durante todo el proceso de elección.

## ¿Cómo puedo saber cuándo es la elección en mi clase?

Cada Decanato o Dirección del Centro publicará en unos tablones mandará por correo un listado con la fecha y la hora a la que se celebrará la elección en cada


Copyright© 2026 Universidad de Granada

grupo.

## ¿Quién puede presentarse y/o votar?

Cualquier estudiante que esté matriculado en al menos una asignatura del grupo en el que se vaya a realizar la elección, aunque no sea la asignatura concreta en la que se realice la elección.

Hay que tener en cuenta que solo se puede ser Delegado o Delegada de un grupo al mismo tiempo.

## ¿Cómo me presento?

Puedes presentarte hasta el momento previo a la elección, comunicándoselo a la Mesa Electoral.

## ¿Quién es la Mesa Electoral?

Está formada por uno de los profesores responsables de la asignatura (que hará de Presidente de la Mesa) y dos estudiantes voluntarios. Si ningún estudiante se ofreciese voluntario serán nombrados por el Presidente de la Mesa.

## ¿Cómo es la votación?

Debe de ser secreta, por ejemplo, introduciendo papeletas con el nombre del candidato a votar en una urna con las siguientes consideraciones:

- Si solo se ha presentado una persona, queda elegida automáticamente sin necesidad de realizar votación.
- Si se han presentado dos personas, gana quien obtenga una mayor cantidad de votos.
- Si se han presentado más de dos personas, gana quien consiga más del 50% de los votos. Si nadie los consigue, se hace una segunda votación con las dos personas más votadas y gana quien tenga más votos.
- En cualquier caso de empate, se realizará un sorteo.

La persona ganadora será Delegado o Delegada de su grupo durante todo el curso salvo que dimita o cese por otro motivo. En tal caso, se podrá notificar a la Delegación de Estudiantes del Centro o a la Delegación General de Estudiantes para que se convoquen unas nuevas elecciones en ese grupo.

## Sobre el Subdelegado

En cualquier momento, el Delegado o la Delegada podrá nombrar unilateralmente a otra persona como Subdelegado o Subdelegada.

## ¿Y después de eso qué?


Copyright© 2026 Universidad de Granada

La Mesa Electoral tendrá que rellenar y firmar un acta de elección con los datos del Delegado o la Delegada y, en caso de que lo haya, del Subdelegado o la Subdelegada. Después, tendrán que entregarle el acta al Decanato o la Dirección y a la Delegación de Estudiantes de su Centro.

## ¿Qué ventajas tiene ser representante de grupo?

Podrás reconocerte **1 crédito ECTS** por haber sido Delegado o Delegada y **0,5 créditos ECTS** por haber sido Subdelegado o Subdelegada. Para más información sobre cómo hacerlo y los requisitos que cumplir, consulta esta página.

Además, en algunos centros podrás participar con voz y con voto en la Delegación de Estudiantes del centro y en sus comisiones. Pudiendo incluso llegar a ser miembro electo en la Delegación General de Estudiantes.

## ¿Tienes más dudas?

No dudes en consultarnos cualquier otra duda que te surja tanto por correo electrónico como por redes sociales o incluso presencialmente en nuestra sede.

| ADJUNTO | TAMAÑO |
| --- | --- |
| Guía para la elección de Representantes de Grupo en el curso 2023-2024.pdf | 303.39 KB |


Copyright© 2026 Universidad de Granada